



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 ABO. 2005

RES. H. N° 917-05

EXPTÉ.N° 4.526/05

VISTO:

La nota elevada por Juan Manuel Rodríguez Piñeiro, DNI.N° 32.165.945, de la carrera de Filosofía, Plan 2000, por la cual solicita equivalencia de materias por asignaturas aprobadas en la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de la Escuela de Filosofía, aconseja sobre la equivalencias a otorgar;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 405/05, aconseja aprobar el anteproyecto presentado por Dpto. Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día: 16-08-05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR equivalencia a Juan Manuel Rodríguez Piñeiro, DNI.N° 32.165.945, de la Carrera de Filosofía, Plan 2000 por asignaturas aprobadas en la Universidad de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente detalle:

FILOSOFÍA - PLAN 2000	U.B.A.	NOTA	FECHA
INTRODUCCION A LA FILOSOFÍA	FILOSOFÍA	6 seis	22-11-04
FILOSOFÍA DE LA CIENCIA	INTRODUCCION AL PENSAMIENTO CIENTÍFICO	8 ocho	30-06-04

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las equivalencias otorgadas en el artículo anterior, estarán condicionadas al cumplimiento de las correlativas que establezca el plan de estudios.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela de Filosofía y Departamento Alumnos.

326-05

PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



M. E. CATALINA BUKIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA